



provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE. N° 5476/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE .-

S/RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS
JUBILATORIOS A PARTIR DEL 01/06/2001.-

T.I/BAREILLES JUAN ABEL.-

DICTAMEN N° 1365/01 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 18/19.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "Maestro de Enseñanza práctica en el Centro Profesional n° 1" por lo siguiente "Maestro de Enseñanza práctica en el Centro de Formación Profesional n° 1", en virtud de lo que surge a fojas 5.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
l.jv.-



27 SEP 2001

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa